



ORD.: N° 238

- ANT.:1)** Ord. N°267 del 17 de agosto de 2022, del sr. Ministro de Educación.
2) Ord. N° 11 de 18 de enero de 2023, del sr. Ministro de Educación
3) Oficio COLPRO del 27 de junio de 2023

MAT.: Responde lo que indica.

SANTIAGO, 18 de Julio 2023

DE : **MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL**
MINISTRO DE EDUCACIÓN

A : **CARLOS DÍAZ MARCHANT**
PRESIDENTE NACIONAL
COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS

En el Gobierno del Presidente Gabriel Boric hemos llevado adelante importantes acciones para hacer frente a distintos desafíos en materia de educación. En ese marco *“Como Ministerio de Educación nos hemos comprometido a avanzar hacia un nuevo contrato social para que la educación, como un proyecto público y de bien común, pueda contribuir a reparar las injusticias, al tiempo en que transforma el futuro. Este nuevo contrato social está basado en los derechos humanos y en los principios de la no discriminación, la justicia social, el respeto a la vida, a la dignidad humana y a la diversidad cultural, desde la ética del cuidado, la reciprocidad y la solidaridad. Esta sigue siendo nuestra hoja de ruta”*¹.

Desde el comienzo del Gobierno hemos sostenido un diálogo permanente con el magisterio, a través de instancias de trabajo regulares y con una clara agenda de avances y desafíos que han sido abordados en conjunto. Las puertas del Ministerio de Educación están abiertas a las y los trabajadores de la educación, su rol es central en el avance de la política educativa y el diálogo es la principal herramienta para avanzar, con el propósito compartido de asegurar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes. En este marco de diálogo y como resultado de su última Asamblea Nacional, el magisterio propuso a las autoridades del Ministerio de Educación una priorización de temas, reconociendo avances y planteando desafíos según lo siguiente:

1. Reparación Deuda Histórica:

La reparación de la deuda histórica es una medida que es parte del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric. Para avanzar en su implementación, se desarrolló una mesa de trabajo entre el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores y Profesoras, para elaborar una propuesta de reparación que pudiese ser ingresada al parlamento. Este espacio definió los temas a ser abordados para construir esta propuesta, logrando avances en varias de estas materias.

Como se informó en la anterior misiva, entregada en enero de 2023, y como ha sido indicado desde el inicio del trabajo conjunto que hemos desarrollado en esta materia,

¹ Cuenta Pública Participativa Ministerio de Educación. (2023)

por las implicancias económicas de esta reparación, concretarla necesita contar con avances en la tramitación de la reforma tributaria que estaba en discusión en el parlamento. Dado que esa iniciativa no logró ser aprobada, y hasta que se concrete un Nuevo Pacto Fiscal para el Desarrollo, el Presidente Boric informó en su cuenta pública 2023 la posibilidad de abordar la reparación de los casos más urgentes. Por ello, en estos momentos, como gobierno nos encontramos afinando la propuesta específica que permita la implementación gradual de esta medida. Lo anterior permitirá retomar prontamente la mesa conjunta constituida para estos efectos.

2. Plan para enfrentar la violencia escolar:

Si bien este requerimiento no fue presentado inicialmente por el Colegio de Profesoras y Profesores en su Petitorio Nacional Docente, para el Ministerio de Educación la problemática de la violencia escolar ha sido una preocupación permanente y desde el comienzo de la gestión del Gobierno. Compartimos la importancia de lo planteado por el magisterio y por ello es importante señalar como acciones principales en la materia:

Plan de Reactivación Educativa: El eje 1 de esta iniciativa comprende la Convivencia y la Salud Mental, y busca atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional.

Dentro de este eje se enmarca el Programa “A convivir se aprende”. Durante el año 2022, el programa se orientó a la realización de una intervención focalizada en 60 comunas del territorio nacional para abordar las situaciones de violencia escolar producidas en algunas comunidades educativas como efecto de la crisis sanitaria, social y económica. Esto se logró a través de la implementación de un modelo de acompañamiento a las redes comunales de convivencia escolar, con una inversión en 2022 de \$1.625.663.000. El programa estaba orientado a establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado.

Dados los buenos resultados de la implementación 2022, se definió para 2023 ampliar la cobertura del programa, llegando a un total de 100 comunas del país (60 comunas de seguimiento 2022 + 40 comunas nuevas), con un presupuesto total de \$2.300.000.000.

Además de lo anterior, dentro de este eje del Plan de Reactivación se definió la ampliación del Programa “Habilidades para la Vida” (HPV) que busca Promover estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de las habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad educativa, incorporando acciones de detección y prevención del riesgo psicosocial en estudiantes.

Adicionalmente a los dos programas señalados, el eje 1 del Plan de Reactivación contempla otras 10 acciones cuyo desarrollo puede ser ampliamente informado al magisterio, además de la información ya disponible de manera pública a través de la Mesa Nacional con el Colegio de Profesoras y Profesores, así como también de nuestras Secretarías Regionales Ministeriales en todo el país.

Junto a todo lo anterior recientemente el MINEDUC ha iniciado la mesa denominada “*Centro educativos como espacios protegidos*” que tiene por objetivo concordar un diagnóstico y proponer recomendaciones que puedan ser implementadas en las comunidades educativas del país. En este espacio participa una diversidad de instituciones y actores políticos, tales como Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de Prevención del Delito, Superintendencia de Educación, Asociación Chilena de Municipalidades, parlamentarios de distinto signo político, directores de escuela, Defensoría de la Niñez,

entre otros actores. La participación de las y los docentes en este espacio resulta de especial relevancia, por lo que el Colegio de Profesores y Profesoras ha sido invitado a participar, esperando contar con los diferentes y valiosos aportes que realizarán.

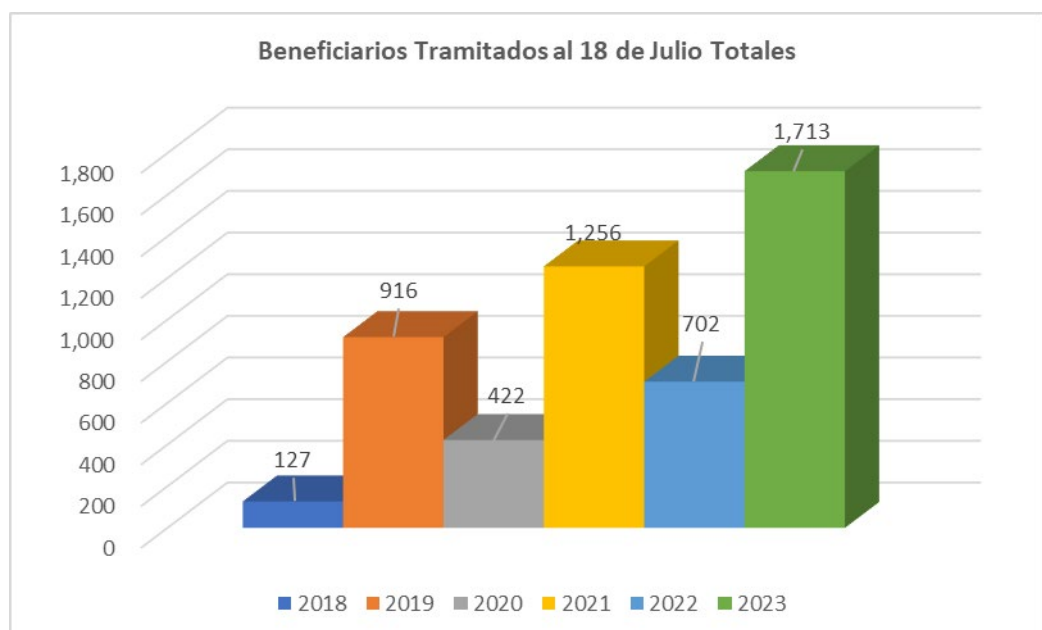
De modo complementario a las recomendaciones de esta mesa, como Mineduc proyectamos medidas de avance en dos ámbitos:

- a. Fortalecimiento de las redes intersectoriales y entre servicios en el territorio de las escuelas afectadas por hechos de violencia. El objetivo de esta medida es que las escuelas tengan toda la infraestructura estatal presente en sus territorios relacionada con seguridad y herramientas para fortalecer el bienestar de sus comunidades educativas.
- b. Disponibilización de espacios de trabajo y medidas de perfeccionamiento dirigidas hacia docentes y asistentes de la educación que permitan concretar de la mejor forma las “Orientaciones para la prevención y el manejo de situación críticas 2023” con el propósito de promover el fortalecimiento de competencias de los trabajadores y trabajadoras de la educación para prevenir hechos de violencia.

3. Pago de Bonos de Retiro atrasados:

Como se ha indicado previamente, el retraso del pago del bono de incentivo al retiro docente representó una preocupación de importancia mayor desde el comienzo del Gobierno, es por ello que tomamos medidas como la reestructuración de la Unidad de Bonos de la División de Planificación y Presupuestos fortaleciendo con mayor dotación a esos equipos, revisando y modificando los procesos de tramitación interna para agilizarlos. A su vez, con las herramientas que nos entrega la Ley 21.544 aprobada en el Congreso, hemos avanzado en facilitar el pago de beneficiarios/as que ya contaran con la documentación completa para su tramitación, separándolos de aquellos que se encuentran pendientes por parte del sostenedor.

Esta priorización planteada por las autoridades del Ministerio ha tenido buenos resultados. Tal como se ha informado en instancias previas al Directorio Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores, el pago de bonos de retiro docente a la fecha, considerando el mismo período, alcanza la mayor cantidad de pagos realizados desde 2018, es decir desde la vigencia de la ley.



Nos encontramos avanzando decididamente en este importante beneficio y reconocimiento a la trayectoria de miles de docentes, comprometiendo para este año el pago de todos los procesos pendientes de los años 2018 y 2019; así como aquellos que se encuentren con documentación completa por parte de sostenedores de procesos 2020.

Avances de una política de retiro permanente para el profesorado: Junto a lo anterior avanza el compromiso del Gobierno del Presidente Boric de generar condiciones para una política de retiro permanente para el sector público, que incluye a docentes y ha sido incorporado el Colegio de Profesoras y Profesores, a través de la mesa que lidera el Ministerio de Hacienda con la presencia permanente del Ministerio de Educación. De esta forma, se busca resguardar el objetivo de asegurar que exista continuidad en los incentivos al retiro docente luego de finalizada la vigencia de la actual ley 20.976.

4. Implementación Servicios Locales de Educación:

Producto de la desmunicipalización de la educación durante la Dictadura, y los efectos que ella produjo en la generación de inequidades en el sistema educativo, ha existido un anhelo de reconfigurar y transformar la forma de administración de la educación pública en Chile en el sentido de contar con un sistema donde el rol del Estado sea de un mayor protagonismo. Luego de más de dos décadas, y producto del activo rol que jugaron millones de personas desde el mundo de la educación en nuestro país, el 2017 se aprobó la ley 21.040 planteando la creación de un Sistema Nacional de Educación Pública, apuntando a un proceso de desmunicipalización. Este proceso de implementación de una nueva educación pública no ha estado exento de grandes desafíos. Para el Gobierno del Presidente Gabriel Boric lo anterior ha requerido profundizar una mirada que se haga cargo de modificaciones a la ley como resultado de un trabajo con múltiples actores del mundo educativo y recogiendo las necesidades, diagnósticos y evidencias sobre la implementación de los Servicios Locales de Educación (SLEP) hasta la fecha. Por ello el Gobierno ingresó en mayo de este año al Congreso el Proyecto de Ley que modifica la Ley 21.040, principalmente considerando tres ejes:

1. Fortalecer la gobernanza del Sistema de Educación Pública, avanzando en su coherencia y articulación, mejorando la gestión, y precisando el rol del Ministerio de Educación como órgano rector del sistema educativo, así como mejorando la articulación entre las instituciones nacionales, regionales y locales del Sistema de Educación Pública, organizando funciones y roles en torno al apoyo educativo a los establecimientos y la mejora de sus condiciones materiales.
2. Mejorar la gestión financiera de los Servicios Locales para lograr mayor eficiencia y efectividad en su ejecución y en el servicio educacional, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los profesionales y funcionarios que conforman el servicio, y en la mejora de los procesos de ejecución financiera.
3. Contribuir a una mejor calidad del proceso de traspaso. Para dicho objetivo se propone un aumento de la temporalidad para la implementación de los Servicios Locales en dos años; una nueva coordinación interinstitucional que considere la articulación de la Administración del Estado para facilitar los procesos de traspaso; y distintas propuestas para su mejora, que contemple el fortalecimiento de los procesos de apoyo y fiscalización a los municipios en el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales, las condiciones de traspaso de funcionarios, así como de los bienes muebles e inmuebles, y servicios necesarios para la prestación

del servicio educacional y, en general, diversas medidas que contribuyen a facilitar la instalación de los Servicios Locales.

Junto a lo anterior, desde la Dirección de Educación Pública (DEP), institución que coordina a los Servicios Locales de Educación, se han asumido como ejes de trabajo para el período:

- Fortalecer el rol de la Dirección de Educación Pública: Esto consiste en el fortalecimiento de la relación con los Servicios Locales, con una mayor presencia y acompañamiento de la DEP, agenda de modernización de los sistemas de gestión y la visibilización de la Estrategia Nacional de Educación, iniciando la ruta para su actualización.
- Foco educativo en el centro de la gestión de la DEP: Materializado en la orientación y apoyo técnico pedagógico para la Reactivación Educativa, la elaboración participativa de un relato basado en el territorio educativo y la auditoría y fortalecimiento de los órganos de participación del Sistema.
- Asegurar condiciones para el aprendizaje en la Nueva Educación Pública: Abordando las dificultades de infraestructura y mejorando la gestión administrativa y financiera del sistema.
- Garantizar la implementación adecuada de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública: Por una parte, fortaleciendo la implementación de los nuevos SLEP en los distintos ámbitos de la gestión y, por otra, optimizando los procesos de selección de cargos directivos de primer y segundo nivel jerárquico y directores escolares del sistema (Servicio Civil).
- Articulación con organizaciones públicas, territoriales y privadas para fortalecer la educación pública: Desarrollando la gobernanza en el territorio con SEREMIS y DEPROV, promoviendo alianzas y trabajo colaborativo con diferentes actores del mundo público y privado, ampliando campañas comunicacionales en miras de la educación pública y apoyando la tramitación y debate en torno al Proyecto de Ley que modifica la Ley 21.040.

5. Cambio al modelo de financiamiento de la educación:

Compartimos la necesidad de avanzar en un cambio al sistema de financiamiento de la educación, tanto en acciones inmediatas de respuesta a una crisis latente de financiamiento municipal de la educación, como en avances orientados al largo plazo, que ya están en marcha.

Desde el comienzo del Gobierno enfrentamos las dificultades del problema de financiamiento en decenas de municipios en Chile en relación con su administración en educación. Situaciones que están teniendo graves consecuencias como el no pago de sueldos a trabajadores/as de la educación, la acumulación de deudas previsionales, falta de recursos para la gestión de los establecimientos y con ello la afectación a la educación que reciben niños, niñas y jóvenes en esas comunas, entre otras problemáticas. Ante esta situación y en lo inmediato hemos focalizado acciones en diversas comunas en situación de crisis a través de medidas de corto plazo:

- Aumento de recursos FAEP regular 2023 de un 15% a un 20% y la agilización del pago de ambas cuotas en las comunas más críticas.
- Pago de Bonos de Incentivo al Retiro a trabajadores de la educación, priorizando procesos pendientes y agilizando con sostenedores respectivos la tramitación de estos pagos que permiten disminuir el costo de la administración.
- Mecanismo de anticipo del 3% de la subvención.

- Convenios mandato entre sostenedor y MINEDUC para pagar deuda previsional directamente por parte del Ministerio con recursos de las subvenciones retenidas por el no pago en el que incurrir los sostenedores.
- Asignación de recursos por Convenios de Transición.

Junto a lo anterior como Ministerio, hemos estado trabajando en miras a elaborar propuestas para avanzar en un cambio más sustantivo en el sistema de financiamiento de la educación. En ese contexto se encuentra en desarrollo un estudio encargado por el propio Ministerio que tiene como objetivos:

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual del sistema de financiamiento de la educación general en Chile.
- Proponer modelos alternativos de financiamiento de la educación general en Chile.
- Analizar mejoras en la eficiencia en el uso de los recursos.

Finalmente, y en concordancia a lo anterior, al interior del Ministerio se conformó un equipo que acompañe el desarrollo del estudio mencionado, junto a la tarea de elaborar alternativas, reunir evidencia y avanzar en una propuesta.

Relacionado con todo lo indicado, durante el segundo semestre de este año presentaremos al magisterio, y a diferentes actores del mundo educativo, los avances del estudio con el objetivo de socializar avances y recoger las apreciaciones que pudiera plantear el Colegio de Profesoras y Profesores, así como otros actores claves para el desarrollo de una propuesta en esta dirección.

6. Agobio laboral docente:

El agobio laboral en el mundo de la educación es una realidad que se arrastra hace años, pero que ha tenido un aumento considerable producido por los efectos de la pandemia del COVID19. Por lo mismo, ha sido una prioridad desde el Mineduc crear medidas que vayan en la línea de disminuir estas condiciones de agobio, tales como:

- a. Fin a la doble evaluación, contribuyendo a descomprimir y optimizar los tiempos de la escuela, incorporando, a su vez, dentro del horario laboral el proceso de evaluación y resguardando, en el marco de las horas no lectivas, los tiempos para su realización.
- b. Estrategia de salud mental de las comunidades escolares, como Eje 1 de la Política de Reactivación Educativa que contempla 1) programa de aplicación efectiva en las escuelas de encuesta CEAL-SM/SUSESO; 2) plan de intervención en establecimientos cuyos resultados presenten bajos índices de salud mental y bienestar de sus comunidades.
- c. Se encuentra en elaboración un Proyecto de Ley de Trayectoria Directiva, incorporando dimensiones de salud mental y bienestar de las comunidades escolares dentro de los procesos de evaluación y selección de directores/as, las que constituyen indicadores relevantes de su desempeño.
- d. Reducción de la jornada laboral a 40 horas: El Ministerio de Educación forma parte de la Mesa de Trabajo para la reducción de jornada laboral en el sector público, cuyos resultados deben traducirse en un proyecto de ley. Esta mesa considera a los funcionarios de la administración del Estado, incluyendo las municipalidades, salud y educación, a través de la Mesa del Sector Público, donde es parte el Colegio de Profesoras y Profesores, y por el Ejecutivo la componen la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, los Ministerios de Trabajo, Salud y Educación, además de la

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Esta Mesa fue constituida en el mes de enero de este año, y durante el primer semestre esta cartera desarrolló, conjuntamente con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio del Trabajo, un proceso de diagnóstico de la regulación de la jornada laboral en el sector educación, lo que por cierto incluye a docentes de establecimientos educacionales públicos y del sector particular subvencionados, ambos regidos en esta materia por el Estatuto Docente. Durante el presente mes se dará inicio al trabajo de las distintas Mesas Sectoriales para a través del dialogo con las y los trabajadores generar una propuesta legislativa que considere las particularidades del sector, siendo el profesorado un actor relevante en este proceso.

7. Revisión Jornada Escolar Completa:

En el marco del Congreso Pedagógico y Curricular, impulsado por el Ministerio de Educación, se desarrollarán tres ejes de discusión: 1. Currículum Nacional, 2. Pedagogía y 3. Tiempo Escolar. En este último punto se tratará sobre aspectos relacionados con la estructura, organización y distribución temporal que las comunidades educativas requieren para resguardar el desarrollo integral de aprendizajes. Con este objetivo, se promoverán reflexiones sobre la Jornada Escolar Completa, las horas de libre disposición, los planes de estudio, entre otros.

Este proceso de reflexión y elaboración participativa de acuerdos curriculares podrá generar las evidencias, al interior de las mismas comunidades educativas, sobre la necesidad de hacer cambios a la estructura de la JEC, considerando la necesidad de fortalecer una organización del tiempo escolar que esté al servicio de la formación integral de las y los estudiantes, de acuerdo con lo señalado en el artículo N° 2 de la LGE.

Lo anterior debe ser contextualizado en los desafíos actuales del sistema escolar, donde la Reactivación Educativa, y en particular la recuperación de aprendizajes, debe ser un elemento prioritario para todas las actorías involucradas.

Una vez finalizado el Congreso Pedagógico y Curricular, se podrán establecer espacios de trabajo en conjunto con el Colegio de Profesores y Profesoras, más otras organizaciones afines, con el objetivo de desarrollar propuestas de organización del tiempo escolar a ser enviadas al Consejo Nacional de Educación, o iniciativas normativas para realizar cambios en la JEC.

Junto a lo anterior, el proyecto de ley de modificación al Sistema de Aseguramiento de Calidad, que se presentará próximamente al Congreso, pretende fortalecer la lógica de acompañamiento a los establecimientos educacionales, con el propósito de favorecer el aprendizaje y las trayectorias educativas, siendo las condiciones para el desarrollo de la enseñanza un elemento central. En este sentido, el bienestar docente y el uso del tiempo escolar contribuyen directamente a mejorar estas condiciones.

8. Pago mención a docentes diferenciales y de párvulos:

Este planteamiento al comienzo del Gobierno del Presidente Boric no contaba con una caracterización en detalle que permitiera dimensionar los alcances que podría significar. En esa línea el Ministerio de Educación comprometió durante el 2022 a través del Centro de Estudios la valorización y determinación del universo de beneficiarios/as potenciales de esta medida, con el objetivo de contar con estimaciones más certeras sobre las cuales llevar adelante un trabajo conjunto con el magisterio. La implementación eventual de este requerimiento será analizada conjuntamente durante este año 2023, para lo cual se ha

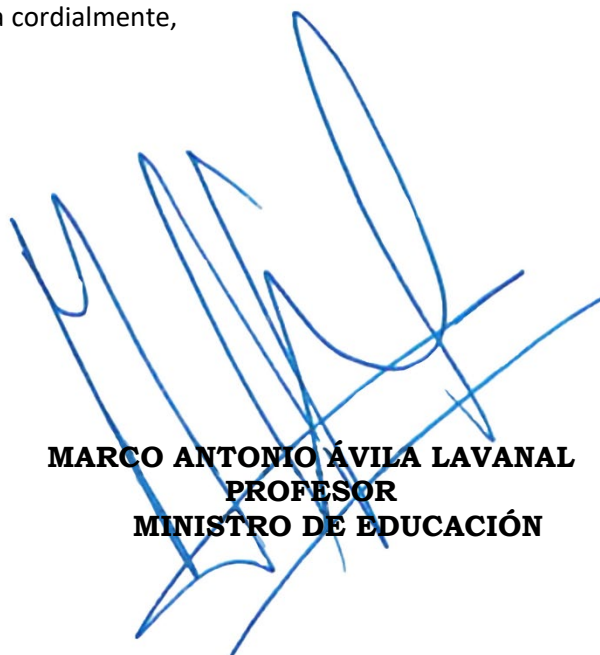
propuesto al Directorio Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores explorar antecedentes y propuestas que permitan definir un avance en la materia. El magisterio ha considerado incorporarse a este trabajo conjunto durante el segundo semestre, designando a un integrante del Directorio como contraparte.

El rol del profesorado en el marco de los desafíos que enfrenta el sistema educativo en el país es clave. Reconociendo en esta labor un pilar fundamental para la educación, este Ministerio ha avanzado concretamente durante el Gobierno del Presidente Boric en los siguientes temas enmarcados y relacionados con política docente:

- i. Ingreso y avance en la tramitación en el Congreso del Proyecto de Ley que consolida el sistema de desarrollo profesional docente como **único sistema de evaluación** y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, aprobado en general este lunes 17 de julio en la Comisión de Educación del Senado en su segundo trámite constitucional. En la discusión legislativa se han recogido propuestas e indicaciones del Colegio de Profesores, como por ejemplo el de resguardar los tiempos del proceso de evaluación dentro de la jornada de trabajo.
Este proyecto de ley considera también alternativas al encasillamiento de docentes evaluados el año 2015, asignados a un tramo en el año 2017, sin contar con resultados AVDI o AEP.
- ii. Tramitación de la Ley N°21.544, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo y que considera las siguientes medidas que benefician a las y los docentes:
 - Agilizar el pago de bono incentivo al retiro, lo que conjuntamente con medidas administrativas y legislativas ha permitido a la fecha el mayor pago de bonos de retiro a docentes en comparación con cualquier otro período desde la vigencia de la actual ley de retiro docente (20.976).
 - Reconocimiento legal de vacaciones de invierno para docentes.
 - Citación a perfeccionamiento y capacitación de enero con aviso en noviembre.
 - Reconocimiento de horas gremiales a las y los dirigentes del Colegio de Profesoras y Profesores.
 - Modificación de la asignación por desempeño en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios.
 - Generación de mecanismo para el pago de deudas previsionales a trabajadores de la educación directamente por parte del MINEDUC con los fondos retenidos de las subvenciones.
- iii. Restitución de los descuentos a la asignación de estudiantes prioritarios a docentes que suspendieron evaluación docente.
- iv. Suspensión de consecuencias de ordenación de SIMCE 2022.
- v. Voluntariedad de Evaluación Docente 2022, a través de la Ley 21.506.
- vi. Puesta en marcha del Congreso Pedagógico y Curricular, liderado por la UCE – MINEDUC a desarrollarse durante el segundo semestre 2023
- vii. Dentro de las acciones del plan de reactivación el Colegio de Profesoras y Profesores fue parte del Consejo de Reactivación en funcionamiento entre los meses de enero a junio del presente año.

Finalmente es importante destacar que en el marco de un fructífero trabajo en conjunto con el magisterio hemos llevado adelante importantes avances para las y los docentes, poniendo en el centro el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes de todo Chile, quienes requieren de una decidida labor del país en su conjunto y sobre todo de los actores del mundo educativo, para asegurar las mejores condiciones de equidad y calidad de la educación de millones de estudiantes y sus familias. Como Gobierno hacemos una invitación a seguir en esta senda de diálogo que nos ha permitido avanzar en los grandes desafíos que tiene la educación en Chile, con el objetivo de mejorar las condiciones de las y los trabajadores y comunidades educativas. Nuestra plena disposición para ello.

Le saluda cordialmente,



MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL
PROFESOR
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ELI/VAM/JVG/FCA

Distribución:

- La indicada
- Archivo